



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 29, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se convoca a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, que tendrá lugar el **veinte de marzo a las 12:00 horas**.

Los asuntos a tratar se desahogarán conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el seis de marzo de dos mil veinticuatro.
2. Cuenta. Oficio UGTSIJ-559-2024 relativo al Informe Anual 2023 de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

II. RESOLUCIONES.

3. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-6-2024**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030524000344. Tema: Constancias de un proceso de designación.
4. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-7-2024**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030524000278. Tema: Escoltas y medidas de seguridad.
5. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-4-2024**. Integrante Contralor. Folio 330030524000375. Tema: Expediente de una Controversia Constitucional.
6. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-5-2024**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030524000475. Tema: Constancias de un expediente sobre recepción de sentencias internacionales.
7. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-6-2024**. Integrante Contralor. Folio 330030524000373. Tema: Procedimientos de responsabilidad patrimonial.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024

8. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/J-1-2024**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030524000311. Tema: Ejercicio de Derechos ARCO.

9. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-5-2024** derivado del diverso CT-VT/A-1-2024. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030524000148. Tema: Información de una Casa de la Cultura Jurídica.

10. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-1-2024** derivado del diverso CT-CI/J-2-2024. Integrante Contralor. Folio 330030524000129. Tema: Denuncias de acoso.

Ciudad de México, a catorce de marzo de dos mil veinticuatro.

**LICENCIADO MARIO JOSÉ PEREIRA MELÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Acorde con lo dispuesto en los artículos primero, segundo, fracción VI, sexto y séptimo del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, en relación con el diverso quinto del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, se informa que las sesiones de este Comité se realizarán por los medios de comunicación remota que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene habilitados, derivado de las medidas para promover la eficiencia administrativa.

Convocatoria formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.